



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000650-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a posibilidad de que la Xunta de Galicia pudiera llegar a un acuerdo con la Junta de Castilla y León para compartir profesionales del Hospital del Bierzo de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100650, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castillo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la posibilidad de que la Xunta de Galicia pudiera llegar a un acuerdo con la Junta de Castilla y León, para compartir profesionales del Hospital El Bierzo de Ponferrada.

La Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León vienen manifestando su voluntad de colaboración y de desarrollar actuaciones comunes en materia sanitaria desde 2008 mediante la firma de Protocolos y de Convenios de colaboración en el ámbito de la atención primaria, hospitalaria y la asistencia sanitaria de urgencias y emergencias en zonas limítrofes, así como en ámbitos específicos como extracción de sangre de cordón umbilical y su procesamiento.

Esta voluntad se basa en la premisa de que el sistema sanitario público debe inspirarse en los principios básicos de solidaridad, igualdad, universalidad, equidad, calidad, coordinación y cooperación para la superación de las desigualdades en salud, al objeto de conseguir una mayor justicia distributiva, que permita a los ciudadanos



recibir un servicio sanitario público de calidad y en condiciones de igualdad efectiva en el acceso, con independencia de su lugar de residencia o del lugar en que demanden las prestaciones de la asistencia sanitaria.

El desarrollo de los citados acuerdos tiene como objetivo fomentar la coordinación de los dispositivos sanitarios, con el fin de lograr un beneficio recíproco para las actuaciones de los sistemas sanitarios públicos de ambas Comunidades, especialmente en las siguientes áreas:

- Atención Sanitaria en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- Atención Primaria y Hospitalaria.
- Atención en Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.
- Atención Sociosanitaria.
- Tarjeta Sanitaria.
- Formación de los Profesionales.
- Investigación e innovación en Ciencias de la Salud.
- Salud digital.
- Organización, coordinación y gestión de los servicios sanitarios.
- Salud Pública.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León está trabajando en la actualización del Protocolo General de Colaboración con la Xunta de Galicia, a través del que se profundizará en la colaboración de ambas Comunidades en materia sanitaria en las áreas mencionadas.

Valladolid, 9 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.